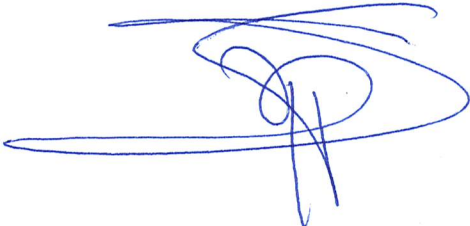




CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:	Dirección General del Área Académica Técnica
II.- La identificación del documento:	14 expedientes
III.- Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.	Firma, nacionalidad, fecha de nacimiento, lugar de nacimiento, clave única de registro de población (CURP), teléfono celular, código QR, código de barra y digital.
IV.- Fundamento legal y motivación	Fundamento legal: Artículos 55, 58, 60 fracción I de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; numeral Quinto, Séptimo, fracción III, Quincuagésimo Séptimo, fracción III de Lineamientos de Clasificación y Desclasificación de la Información; así como para la elaboración de Versiones Públicas y artículos 6, fracción VIII, 45 y 83 fracción I del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana. Para el cumplimiento de las obligaciones de transparencia y la protección de datos personales.
V.- Firma autógrafa del titular:	
VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública	14/marzo/2024 Acta de sesión 10/2024
VII. Hipervínculo al Acta	https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/

21 de noviembre 2023

H. Comisión Dictaminadora
Universidad Veracruzana
Presente:

El que suscribe Dr. Marco Antonio Escamilla García de Nacionalidad Mexicana, por medio de este conducto solicito que se me permita participar en el concurso de oposición abierto para ocupar una plaza de profesor de tiempo completo que ofrece la Facultad de Ingeniería Civil de la Universidad Veracruzana, región Poza Rica. De ser favorecido en el concurso me comprometo a ejercer, con la más alta ética profesional, las tareas de docencia, investigación y tutorías a los estudiantes que así lo requieran y que me indique la Universidad Veracruzana durante todo el tiempo que mi persona esté vinculada a esta prestigiosa universidad.

Atentamente



Dr. Marco Antonio Escamilla García



93/2681



**La Universidad Michoacana
de San Nicolás de Hidalgo**

expide a

**Marco Antonio Escamilla
García**

el Título de

Ingeniero Civil



RECTORIA

en virtud de que efectuó los estudios requeridos por la Ley Orgánica y fue aprobado en el examen recepcional que, según constancias que obran en la propia Institución, sustentó el día 18 dieciocho de febrero del 2003 dos mil tres

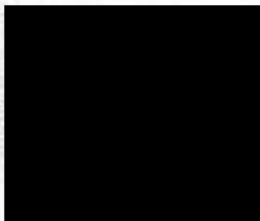
Morelia, Mich., a 19 de marzo del 2003

El Rector

El Secretario

Mtro. Jaime Hernández Díaz

Dr. Mario Teodoro Ramírez Cobán



6



La Universidad Nacional Autónoma
de México



otorga a
Marco Antonio Escamilla García
el grado de
Maestro en Ingeniería

en atención a que demostró tener hechos los estudios conforme a los planes autorizados por el Consejo Universitario y haber sido aprobado en el examen de grado que sustentó el día 21 de mayo de 2010 según constancias archivadas en la misma Universidad.

*Por mi Raza hablará el Espíritu
Dado en la ciudad de México, Distrito Federal,
el día 9 de septiembre de 2010.*

El Secretario General

Dr. Sergio M. Alcocer

El Rector

M.C. José R. Navarro Robles

710-284



La Universidad Nacional Autónoma
de México



otorga a
Marco Antonio Escamilla Garcia
el grado de

Doctor en Ingeniería

en atención a que demostró tener hechas los estudios conforme a los planes autorizados por el Consejo Universitario y haber sido aprobado en el examen de grado que sustentó el día 6 de abril de 2016 según constancias archivadas en la misma Universidad.

*Por mi Raza hablará el Espíritu
Dado en la ciudad de México, Distrito Federal,
el día 7 de junio de 2016*

El Secretario General

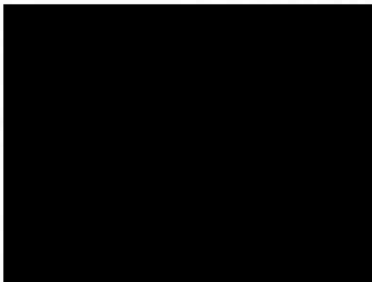
Dr. Leonardo Lemeli Vanegas

El Rector

Dr. Enrique Graue Quevedo

Ciudad Universitaria, D. F.

a 30 de junio de 2016
anotado a fojas 710 del
libro respectivo,



El Director General de
Administración Escolar

Lic. Ivonne Ramirez Wence

SEP
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
REGISTRO DE TÍTULOS Y GRADOS ACADÉMICOS
REGISTRO DE FOJAS 118 DEL LIBRO 111
BAJO EL NOMBRE 3
CÉDULA No. 1218100
MÉXICO, D.F., A 07 DE DICIEMBRE DE 2016
ALEJANDRA CIELA MARTINEZ
EL REGISTRADOR
Para cualquier duda o aclaración, visite la página en Internet: www.segob.gob.mx
Centro Registral: www.segob.gob.mx



FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADO la firma , 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los
L G C D I E V P .
- 2.- ELIMINADO la firma , 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los
L G C D I E V P .

***LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."